

Credito: Notimex

A partir del 1 de enero del 2014, todos los contribuyentes que facturen ingresos desde 250,000 pesos anuales tendrán la obligación de estar dentro del nuevo esquema de Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), cuya omisión se considerará como fraude al fisco.

El gerente comercial de W Factura, Daniel Cañizares, uno de los 67 proveedores autorizados para ofrecer el servicio, refirió que hasta hoy sólo 681,000 contribuyentes, de los cinco millones que estima el Servicio de Administración Tributaria (SAT) que deben de migrar a este nuevo esquema, realizaron su cambio.

“Esto quiere decir que todavía nos falta 80% de todos los contribuyentes que tiene que entrar en este nuevo esquema que aplica desde enero del 2014”, lo que atribuyó al desconocimiento de la disposición, al costo, y a que muchos de los contribuyentes esperarían a que el SAT emita alguna prórroga.

Dijo que en ese porcentaje de contribuyentes, que aún no migra a este nuevo sistema de facturación, predominan personas físicas y pymes.

Las reglas de facturación electrónica fueron modificadas por el SAT a partir del pasado 31 de marzo del 2013, por lo que ya no sólo están obligados quienes facturen anualmente arriba de cuatro millones de pesos, sino que el margen se reducirá a quien lo haga desde 250,885 pesos.

Agregó que generalmente los trámites en el SAT se consideran complicados, por lo que muchos contribuyentes evitan realizarlos, aunque dijo que hoy es sumamente sencillo cumplir con ese requisito.

PRISIÓN HASTA DE 9 AÑOS

De acuerdo con el SAT, si incumple con la disposición, el contribuyente será castigado con prisión desde tres meses hasta nueve años, dependiendo del monto defraudado.

Asimismo, el Código Fiscal de la Federación establece que cualquier persona que tarde más de tres días en realizar la operación de entrega de la factura electrónica en CFDI o que entregue un CFDI en formato incorrecto o ilegal sería sancionada, porque se considera como un delito de defraudación fiscal.

La problemática en este momento, dijo, es que hay mucho desconocimiento de la nueva regla, por lo que invitó a los contribuyentes a hacer su trámite lo antes posible, para tener todo listo el primer día del 2014.

En Contpaq i diseñaron una herramienta que va enfocada precisamente a las pymes o personas físicas y es **una solución en línea (web), para dispositivos Apple con iOS y próximamente Android**, donde se cargan los datos fiscales y a partir de ello se pueden hacer facturas electrónicas de inmediato.

Ese producto se llama **CFDI EN LINEA+**, El servicio tiene un costo de **900 pesos mas IVA Anuales con facturación ILIMITADA (\$0.00 pesos por factura emitida)**